

Exp.UNC 0000818/2015

CORDOBA, 03 MAR 2015

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la Cátedra de Cl. Quirúrgica I del Hospital San Roque, en la que solicita la prórroga de las funciones de Profesor Adjunto del Sr. Dr. Guillermo Molina;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica a fs. 2 vta;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 26-2-2015;

Por ello


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

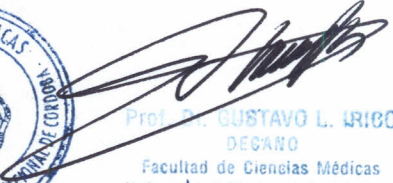
ART.1º: Otorgar prórroga de las funciones de Profesor Adjunto al Sr. Dr. Guillermo MOLINA (Leg.30377) en la Cátedra de Cl. Quirúrgica, UHC Nro 4, Hospital San Roque, desde el 1-4-2015 al 31-3-2016, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ART.2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTISEIS DIAS DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.


Prof. Mgter **ROGELIO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. **GUSTAVO L. URIGO**
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

81